

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico [cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2021-00094-00  
DEMANDANTE: JAVIER JOHNSON FONSECA BUITRAGO  
DEMANDADO: PABLO EDUARDO LINARES MORENO  
Despacho Comisorio No. 0012-2020

Toda vez, que a la presente data la parte actora, no ha aportado los lineros del inmueble objeto de la presente comisión, Oficiase al Juzgado 20 Civil del Circuito de esta ciudad, con el fin de que remita copia de los linderos del inmueble, enunciado y no aportados con el despacho comisorio, lo anterior de acuerdo con el artículo 39 del Código General del Proceso. **Librese oficio.**

NOTIFÍQUESE



**JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO**  
JUEZ

*JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.*

La anterior providencia se notifica por estado No. 18 del 3 de marzo de 2021,  
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



**JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE**  
Secretario